



Radicado No: 202230003176  
Fecha Radicación: 2022/08/02

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** **MONICA PATRICIA OSPINA LONDOÑO**  
Directora General

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

**SERGIO ANDRÉS SOLER CASAS**  
Director de Tecnología e Información

**LILIANA ABRIL DAZA**  
Jefe Unidad de Atención al Ciudadano

**MARA BRIGITTE BRAVO OSORIO**  
Subdirectora de Análisis y Divulgación

**CLARA LORENA TRUJILLO QUINTERO**  
Jefe Oficina de Gestión de Proyectos e Investigación

**MARÍA DEL ROCÍO GUTIERREZ ARAUJO**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

**LUIS ALBERTO COLORADO ALDANA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** ***Informe Final de Auditoría Accesibilidad Página Web***

Respetados líderes:

De manera atenta les informo que en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría y de acuerdo con el procedimiento de Auditoría Interna CSE-PR002 una vez efectuada la reunión de cierre, se emite el Informe Final de Auditoría el cual contiene los resultados y recomendaciones para fortalecer el control interno en el mismo. Es de anotar que no se recibieron observaciones al contenido del informe preliminar.

Es procedente que los resultados se socialicen con los responsables del proceso evaluado y en cumplimiento al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008), se formule el Plan de Mejoramiento




pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue en el aplicativo Daruma.

Los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente informe se encuentran en los archivos digitales de Control Interno, en caso de ser requeridos por autoridad competente.


Cordialmente,

**ADRIANA BELLO CORTÉS**  
Jefe Oficina de Control Interno


Anexo: Tres (3) folios

Información Pública  	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/> Reservada	

Informe Preliminar:					<input type="checkbox"/>	Informe Final:					<input checked="" type="checkbox"/>				
Fecha de emisión:					02/08/2022										
Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	06	Mes	07	Año	2022	Desde	01/07/22	Hasta	30/07/22	Día	02	Mes	08	Año	2022
							D / M / A		D / M / A						
<b>Proceso / Programa / Proyecto auditado:</b>					Accesibilidad Web Portal Icfes: www.icfes.gov.co										
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>					Evaluar la estructura y contenido de la página WEB del Icfes, para confirmar la eficaz implementación, mantenimiento y mejora de las directrices establecidas en las normas NTC 5854 DE 2011 - Requisitos de accesibilidad a páginas WEB, la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C). Junio 2018 y la Resolución MinTIC 1519 del 2020 Directrices de accesibilidad web con su anexo de aplicabilidad.										
<b>Alcance de la Auditoría:</b>					Información contenida en la página WEB del Icfes en las fechas de trabajo de exploración.										
<b>Criterios de la Auditoría:</b>					<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NTC 5854 DE 2011 - Requisitos de accesibilidad a páginas WEB</li> <li>✓ Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C). Junio 2018</li> <li>✓ Resolución MinTIC 1519 del 2020 Directrices de accesibilidad web con su anexo de aplicabilidad.</li> </ul>										
<b>METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE LA AUDITORÍA</b>															
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reunión de apertura.</li> <li>2. Entrevista virtual con el personal. (La auditoría debe ser atendida por el líder del proceso y en la medida que el auditor lo requiera serán auditados todos los integrantes del equipo de trabajo)</li> <li>3. Trabajo de exploración en la WEB</li> <li>4. Recolección de evidencias objetivas. (Electrónicas, digitales o hechos)</li> <li>5. Análisis de la evidencia presentada por el auditado, contra el criterio aplicable.</li> <li>6. Declaración de Hallazgos en informe preliminar (Fortalezas, No Conformidades, Oportunidades de Mejora)</li> <li>7. Reunión de cierre.</li> <li>9. Emisión de Informe Final de Auditoría</li> </ol>															

Información Pública  	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/> Reservada	

LIMITACIONES
No se presentaron limitaciones en desarrollo de la auditoría.
RESULTADO DE LA AUDITORÍA
FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición y conocimiento técnico de los criterios aplicables, por parte de los colaboradores que participaron en las entrevistas durante el proceso de auditoría.</li> <li>• Página web ilustrativa, clara y dirigida, que permite dar cumplimiento a los criterios de accesibilidad de los criterios objeto de la presente auditoría.</li> </ul>
NO CONFORMIDADES
No se presentaron no conformidades durante el desarrollo de la auditoría.
OPORTUNIDADES DE MEJORA
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es importante generar un párrafo descriptivo de cada audio que se presente y que sea relacionado con el texto mostrado, lo cual permite contar con una alternativa textual cuando hay audios y archivos de texto. <b>Criterio objeto de observancia:</b> Descripción de Audio (pregrabado). Se proporciona descripción de audio para todo el contenido de video pregrabado en medios sincronizados. 3.1.2.5. (NTC5854) y 1.2.5. (WCAG 2.1.)</li> <li>2. Valdría la pena en los diversos módulos de la página web, fortalecer la aplicación del requerimiento: “<i>Idioma de las partes. El lenguaje humano de cada pasaje o frase en el contenido se puede determinar programáticamente a excepción de los nombres propios, términos técnicos, palabras de lenguaje indeterminado y palabras o frases que se han convertido en parte de la lengua vernácula del texto circundante inmediato</i>”. 3.3.1.2. (NTC5854) y 3.1.2. (WCAG 2.1).</li> <li>3. Revisar y determinar si es necesario atender los aspectos indicados en el documento del Test de accesibilidad web realizado por medio de la herramienta denominada TAW (tawdis.net) que evalúa el nivel de cumplimiento de los aspectos relacionados con la guía de accesibilidad internacional WCAG 2.0.</li> </ol>
CONCLUSIONES
<p>Como resultado del proceso de auditoría realizada al cumplimiento de criterios de accesibilidad del Portal Icfes: <a href="http://www.icfes.gov.co">www.icfes.gov.co</a>, tomando como referencia la guía de accesibilidad internacional WCAG 2.1, norma NTC 5854 de junio de 2011 y la Resolución MinTIC 1519 del 2020 Directrices de accesibilidad web con su anexo de</p>

Información Pública  	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>Código: CSE-FT004</b>
	<b>CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 001</b>
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Pública</b> <input type="checkbox"/> <b>Clasificada</b> <input type="checkbox"/> <b>Reservada</b>	

aplicabilidad, se puede concluir que, en términos generales, la Entidad cumple con los numerales de los criterios de Nivel AA de las normas objeto de estudio.

De acuerdo con las pruebas realizadas, se observó que la página Web del ICFES cumple con los criterios de accesibilidad, entre otros como: secuencia significativa, empleo del color, control de audio, información y relaciones, presentación visual, teclado, foco, salto de bloques, páginas tituladas y navegación consistente.

**RECOMENDACIONES**

N/A

**EQUIPO AUDITOR**

<b>Auditor Líder:</b>	Manuel Antonio Gómez Restrepo	<b>Cargo:</b>	Contratista Auditor Oficina de Control Interno
<b>Auditores:</b>	Jhon Pineda Castro	<b>Cargo:</b>	Contratista Auditor Oficina de Control Interno